

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 37** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación Freshco Madrid (depósito número 2466).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 3 de los estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la calle Santísima Trinidad, número 30, 28010 Madrid; al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

El citado traslado de domicilio ha sido acordado por la junta extraordinaria, en la reunión celebrada el 26 de abril de 2012. Se adjunta el acta de la citada reunión suscrita por el secretario general, don Jaime Rodríguez Molina con el visto bueno del Presidente, don Rafael Segarra Rausell.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 15 de junio de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/26.276/12)